

PLIEGO DE COLABORACIÓN
PROYECTOS EDUCATIVOS PARA INSTITUTOS EN
TRANSICIÓN
Curso 2025/2026
“LIFE PYRÉNÉES4CLIMA”

1) INTRODUCCION

La Red Educación Pirineos Vivos (REPV) es una asociación transfronteriza que desarrolla iniciativas de educación ambiental y dinamización territorial en los Pirineos.

Con 82 organizaciones miembros (Francia, España y Andorra), apoya diversas iniciativas para diseñar programas educativos en torno a retos territoriales y ambientales en el Pirineo.

La Red Educación Pirineos Vivos es uno de los socios del proyecto LIFE PYRÉNÉES4CLIMA. En el marco de este proyecto transfronterizo, la red es coordinadora de la acción Sensibilización: refuerzo de las capacidades y sensibilización de los actores y ciudadanos pirenaicos (WP7).

La intención de la red en este proyecto es adaptar la información científica para que pueda ser difundida a diferentes públicos en toda la región pirenaica.

Objetivos específicos de la acción 7 (WP7):

- Promover, sensibilizar y animar a los profesionales a crear acciones concretas de mitigación y adaptación al cambio climático a su nivel.
- Operacionalizar y planificar un calendario de trabajo e intercambios durante el periodo LIFE entre la comunidad científica (identificada por el OPCC) y la comunidad educativa de la REPV.
- Sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas locales y mundiales del cambio climático basándose en datos científicos.

En el marco de este proyecto LIFE P4C y con el fin de trabajar con los jóvenes de los Pirineos en los institutos (principalmente secundaria), la Red Educación Pirineos Vivos pone en marcha proyectos educativos para la transición ecológica y energética durante el curso escolar 2025/26 en los centros de enseñanza secundaria de los Pirineos. Para ello, la red Educación Pirineos Vivos busca organizaciones capaces de llevar a cabo uno o varios de estos proyectos educativos. La metodología utilizada para poner en marcha estos proyectos se describe al final de este documento.

2) OBJETO DE LA PRESENTE PROPUESTA: PARTICIPACIÓN EN UN GRUPO DE COOPERACIÓN TÉCNICA SOBRE «MÉTODOS PEDAGÓGICOS PARA LA TRANSICIÓN».

El presente documento tiene por objeto establecer las modalidades técnicas y financieras de selección y de funcionamiento que regirán el funcionamiento de estos proyectos educativos 2025/2026.

Entre 18 y 20 proyectos de «Institutos en transición» se llevarán a cabo durante el curso escolar 2025/2026.

Los candidatos podrán presentar su candidatura para dirigir uno o varios proyectos.

El objetivo de esta propuesta es contratar a una o varias organizaciones para dirigir proyectos educativos para la transición ecológica y energética del programa LIFE P4C en centros escolares (Institutos) en nombre de la Red Educación Pirineos Vivos.

- **Carga de trabajo**

Para poner en práctica estos proyectos, se han previsto varias sesiones:

- Etapa 1 - Contacto previo con la escuela y el equipo docente y directivo.
- Etapa 2 - Exploración previa del proyecto con el equipo docente.
- Etapa 3 - Encuentro con la clase y emergencia de percepciones (1 sesión)
- Etapa 4 - Motivación, aportación de conocimientos, encuesta de necesidades internas en la escuela (entre 4 y 6 sesiones dirigidas por la organización solicitante y/o los profesores).
- Etapa 5 - Realización de la acción prevista y seguimiento

Todas estas sesiones representan unos 6 días por proyecto.

- **Periodo de realización**

Está previsto que los proyectos se desarrollen entre septiembre de 2025 y abril de 2026. No obstante, los contactos previos para garantizar la participación de las escuelas deberán iniciarse al final del curso escolar 2024/2025 (mayo o junio).

- **Localización geográfica de los proyectos**

- Los proyectos se realizarán :
 - en la vertiente norte de los Pirineos, en los departamentos de Pirineos Orientales, Aude, Ariège, Alto Garona, Altos Pirineos y Pirineos Atlánticos.
 - en la vertiente sur de los Pirineos
 - en Andorra.

- **Perfil requerido**

Para llevar a cabo las tareas previstas, se requiere que los posibles candidatos tengan el siguiente perfil profesional

- Experiencia en la creación, diseño y desarrollo de iniciativas de educación ambiental para el público escolar.
- Conocimiento profundo del ecosistema educativo formal/nacional y del contexto del cambio climático.

FORMACIÓN OBLIGATORIA: se ofrecerá una formación obligatoria por videoconferencia el días **24 de abril de 13h30 a 15h30** a las organizaciones que quieran postular, para formarlas en la metodología propuesta por la Red de Educación Pirineos Vivos.

ENLACE ZOOM:

<https://us06web.zoom.us/j/88577738293?pwd=zPSIjwShuoTMaK7KYTmquWjbKMbtJf.1>

3) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se han definido los siguientes criterios de adjudicación para la contratación de miembros de este Grupo Técnico Cooperativo:

| CITERIOS DE ADJUDICACIÓN | PUNTUACIÓN |
|---------------------------------|-------------------|
| Propuesta económica | 40 puntos |
| Propuesta técnica | 60 puntos |

a) Evaluación de la propuesta económica (40 puntos)

El número de días que se dedicará a cada proyecto es de 6 días laborables, de los cuales al menos 4 deberán dedicarse a trabajar directamente con los estudiantes.

La propuesta financiera mencionará todos los costes inherentes a esta misión, es decir, el coste de los 6 días así como el coste de los viajes.

b) Evaluación de la propuesta técnica (60 puntos)

La organización facilitará una breve descripción de sus actividades, experiencia y competencias (máximo 3000 caracteres).

El análisis técnico de las propuestas se realizará sobre las bases que se indican a continuación:

| CRITERIOS | PUNTOS MAXIMOS ADJUDICADOS |
|--|-----------------------------------|
| Experiencia y logros en educación medioambiental en centros escolares (secundaria) | 30 |
| Conocimiento del ecosistema educativo nacional/formal | 15 |
| Conocimiento de la temática Cambio climático en los Pirineos | 15 |

4) PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las entidades interesadas deberán enviar sus propuestas en forma de documento en formato PDF, respondiendo a las propuestas técnicas y económicas de esta licitación.

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico a candidature@repv.org antes del **05 de mayo 2025 a 12h00**.

5) FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN

A partir de las candidaturas recibidas, la REPV seleccionará aquellas que mejor cumplan las condiciones establecidas en este documento.

La selección se comunicará a más tardar el 12 de mayo 2025 por correo electrónico. En dicho correo electrónico se solicitará un presupuesto formal del servicio a prestar, que será debidamente firmado y devuelto a la entidad en señal de aceptación del servicio.

Asimismo, la REPV enviará un correo electrónico de cortesía a los candidatos no seleccionados para comunicárselo.